

Créditos UVA: tuvo cuatro trabajos para pagar las cuotas, demandó al banco y la Justicia falló a su favor

08/06/2023



Eliana Yáñez es una de las tantas mendocinas que **sacó un préstamo hipotecario UVA para poder cumplir el sueño de la casa propia,** sin embargo, el incremento inflacionario hizo que las cuotas sufrieran un aumento desmedido e imposible de pagar.

La dificultad para hacer frente a la deuda hizo que la médica realice una doble demanda, una precautoria y otra por la ley de Defensa del Consumidor, ante esto, **la Justicia Federal de Mendoza ordenó retrotraer el precio de la cuota del crédito a agosto del 2019.**

La sentencia se dio a conocer el pasado 22 de mayo y ordena al Banco Nación Argentina (BNA) a readecuar el contrato, fundándose en que había imprevisibilidad y sobreendeudamiento.



Una de las sucursales del Banco Nación en Mendoza,

Tercer fallo favorable en Mendoza

El de Eliana se convirtió en el tercer caso mendocino que la Justicia falla a favor del demandante, el primero fue el de un tunuyanino que había sacado un crédito UVA por 2,3 millones de pesos en julio de 2017 y que, a pesar de haber pagado las cuotas durante cinco años, en febrero de este año debía 22,5 millones de pesos. Su caso fue resonante, ya que marcó un precedente a nivel nacional.

Lo cierto es que la mujer que está divorciada y tiene tres hijos, uno de ellos, con parálisis cerebral, tomó un préstamo UVA por 2,4 millones de pesos en el 2017 a pagar en 24 años, cuando inició la demanda, la deuda trepaba a los 7 millones de pesos.

“Realmente la situación se me fue de las manos. Soy profesional y para poder afrontar la deuda con el Banco empecé a tomar más trabajos, llegando a cuatro, una verdadera locura, pero en ningún momento pensé en dejar de pagar mi casa, ya que es lo único que tengo para mis hijos”, contó a El Sol Eliana.

Así fue como decidió iniciar una demanda precautoria para que la deuda se readecúe a lo que podía realmente pagar. Con una doble presentación -realizó otra por la Ley de Defensa del Consumidor-, logró un fallo a favor.

De esta manera, **Pablo Oscar Quirós**, titular del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Mendoza, resolvió que “el importe de las cuotas a pagar se actualizará, desde la fecha del primer congelamiento ordenado por la autoridad competente

(agosto de 2019), **en función de la evolución del Coeficiente de Variación Salarial (CVS)** publicado mensualmente por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (Indec), sin que ello implique extender el número de cuotas originalmente previsto, conservando la tasa de interés pactada, con una tasa máxima del 3,5% nominal anual”.

El sueño de la casa propia

El caso de Eliana coincide con el de más de 1.500 familias argentinas que apostaron a este tipo de préstamo para poder cumplir el sueño de la casa propia.

La mujer adquirió su casa en la Sexta Sección de Ciudad y se trata de una vivienda que cuenta con dimensiones especiales, no por un capricho, sino porque su hijo con discapacidad lo requería para poder vivir con las comodidades necesarias.

“Necesitaba un espacio que tuviera, al menos una habitación con baño para mi hijo de 19 años, también necesitaba espacios grandes para movilizar una silla de ruedas, en fin, cuestiones básicas que se volvieron una pesadilla a la hora de pagar”, comentó.



Eliana junto a sus hijos y su madre.

Ahora, con este fallo favorable, **Eliana aseguró que planea dejar varios de sus trabajos y pasará más tiempo junto a sus hijos.**

“Si bien mi ex esposo aportó dinero para pagar la casa, mi vida fue un infierno, ya que sólo trabajaba para pagar la vivienda y no endeudarme”, contó.

Asimismo, instó a todos los mendocinos que se encuentren en las mismas condiciones que ella a iniciar las demandas correspondientes. *“Si bien somos varios los que hemos demandado al banco, aún hay muchos que no se animan por temor*

a que el fallo no salga", dijo.

La lucha legal de Eliana tardó casi dos años y, según relató, valió la pena porque hoy no sólo sigue en su casa, sino que pagará lo que realmente le costó.

Damnificados en todo el país

Se estima que, a nivel nacional, **son cerca de 1.500 familias las que poseen créditos hipotecarios UVA** cuyas cuotas mensuales por sus viviendas aumentaron más de un 100% en relación al año pasado, impactando en la deuda total que, en algunos casos, se triplicó.

Dichos créditos fueron impulsados por el Estado con el objetivo de dar solución al déficit habitacional del país, algo que no ocurrió, ya que hoy muchos se encaminan a no poder seguir pagando.

Fuente: El Sol